



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público
PROMÉXICO

ACQUISIT

PROMÉXICO
HOLA NO. DE
No. 30 MAR 2016 18:20:16

RECIBIDO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
APOYOS Y SERVICIOS
Avalada
4:35 pm

Ente: PROMÉXICO

Área auditada: Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales

Clave de programa y descripción de auditoría: 800
"Fondo Proméxico"

OFICIO No. OIC/PROMÉXICO/014/2016.

YOLANDA PATRICIA TARACENA SANZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE EVENTOS INSTITUCIONAL
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE APOYOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES
DEL FIDEICOMISO PÚBLICO PROMÉXICO

Camino a Santa Teresa No. 1679, piso 7
Col. Jardines del Pedregal,
Del. Álvaro Obregón, C.P. 01900, México, D.F.

A/1-001

En relación con la Orden de Auditoría No. 1/2016 emitida a través del Oficio No. OIC/PROMÉXICO/001/2016 del 13 de enero del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 37, fracciones VII, VIII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Transitorio Segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción III y 8, fracción XVI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305 al 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, apartado D y 79, fracciones IX y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11, del Decreto por el que se ordena la constitución del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado Proméxico; 2 fracción IX, 33 y 34 del Estatuto Orgánico de Proméxico, Tercero, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2016 del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público Proméxico, se adjunta el informe de la auditoría No. 1/2016, "Fondo Proméxico" practicada a la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales.

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, misma que consiste en lo siguiente:

1.- DESEMPEÑO INEFICAZ EN EL SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN EFECTUADA POR LAS EMPRESAS APOYADAS CON RECURSOS DEL FONDO PROMÉXICO. B/1-010 A 013

De la revisión al Programa "U004 Proyectos Estratégicos para la atracción de Inversión Extranjera "FONDO PROMÉXICO" y de los resultados obtenidos en los 6 indicadores estratégicos registrados en la MIR 2015, con cifras a 2014, se observó lo siguiente:

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los artículos 13, fracción V y 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público
PROMÉXICO

HOJA No.: 2 DE 2
No. de auditoría: 1/2016

Ente: PROMÉXICO

Sector: 10 Economía

Clave: K2W

Area auditada: Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales.

Clave de programa y descripción de auditoría: 800
"Fondo Proméxico"

H/1-19-001 y 002

Dos indicadores rebasaron la meta establecida con el 126% y 121%; 3 indicadores mostraron un avance entre el 96 y 99%, y el indicador de nivel Propósito "% de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo Proméxico" tuvo un avance ineficaz en el cumplimiento de la meta, al cerrar con el 52.33%, ocasionado principalmente por el desfase que tiene la Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios en el seguimiento de los proyectos para validar la inversión efectuada por parte de las empresas en 2014, ya que sólo se incluyó la inversión de 10 proyectos revisados faltando 8 que se encontraban en proceso y 3 en replanteamiento de metas, no obstante que de acuerdo a los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos estratégicos para la atracción de Inversión extranjera en su numeral 51 establece que "Las empresas beneficiarias entregarán los informes de avance trimestral en los que deberán reportar el avance de sus proyectos de inversión..." "Los Informes de avance trimestral serán entregados a la UAR/ para su revisión y análisis dentro de los primeros 15 días de los meses de abril, julio, octubre y enero del siguiente ejercicio fiscal". Asimismo, el artículo 53 de los citados lineamientos señala que "Con base en los Informes de Seguimiento Trimestral, la UAR/ elaborará el Informe de Avance Anual, mismo que presentará al Subcomité para su aprobación".

Por lo anterior, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, con el fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observaciones correspondiente. Así mismo, informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

A t e n t a m e n t e ,

Francisco Guerrero Piñera
Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público Proméxico

C.c.p. Lic. Francisco N. González Díaz.- Director General del Fideicomiso Público Proméxico. Presente.
Lic. Eduardo Eulises Brindis Trejo.- Director de Administración de Apoyos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios del Fideicomiso Público Proméxico. Presente

B/1-002

H/1-003 y 004